



DECÁLOGO DEL BUEN CONDOMINO

Conociendo las normas y respetandolas, se puede convivir mejor y en armonía con el entorno.

1. Pago a tiempo mis cuotas de mantenimiento.
2. Ahorro el agua.
3. No ingiero bebidas alcohólicas en las áreas comunes del Condominio.
4. No excedo los límites de velocidad establecidos.
5. No altero el orden público con escándalos y ruidos molestos.
6. Separo y deposito los desechos en el lugar indicado.
7. Paseo a mi mascota con correa y recojo sus heces.
8. Estaciono mi auto en el lugar que corresponde.
9. Conservo las áreas verdes de mi unidad habitacional y espacios públicos.
10. Mantengo el frente de mi casa libre de herramientas, juguetes, tambos, escaleras, tendederos, botes y bolsas con basura.

Lo anterior se establece con el propósito de regular determinadas normas de conducta basadas en el principio general **“Mi derecho termina donde inicia el derecho de mi vecino”**, a fin de armonizar la vida en común de sus habitantes, resguardar su propiedad y obtener bienestar colectivo.

ATENTAMENTE

ADMINISTRACIÓN UNIDAD CONDOMINAL